



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 104/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 899/24, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 08 de julio de 2024, a las 12.30 horas, bajo el N° 473.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 08 de julio del 2024, a las 13.00 horas, bajo el N° 474.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal de referencia en el Visto, se declara Asueto Administrativo en todo el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal, el día 11 de julio del año en curso, con motivo de celebrarse el 103° Aniversario de la ciudad de Río Grande.

Que en el artículo 2° del Decreto antes mencionado se invita a los Organismos oficiales Descentralizados a adherir al mismo.

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a adherir en todos sus términos al Decreto Municipal N° 899/24.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande al Decreto Municipal N° 899/24, por cual se declara Asueto Administrativo para el día 11 de julio de 2024, por conmemorarse el 103° aniversario de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 08 de julio de 2024.
FR